



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente **0628**

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 101 del 13 de abril de 2004, artículo 1º, numeral 9.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció según resolución No. 001 de 2007 el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 se modificó el Manual específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que considerando los objetivos estructurales que se propone incluir en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ POSITIVA, se requiere modificar los requisitos del cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 para las Oficinas pertenecientes a la Dirección de Control y Calidad Ambiental de la Secretaría, con el fin de contar con nuevos perfiles académicos totalmente afines a las funciones específicas de cada una de ellas

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los requisitos de educación establecidos para el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 en las oficinas adscritas a la Dirección de Control y Calidad Ambiental, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN.	
Nivel jerárquico:	Directivo



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

Ambiente 0628

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

Denominación del empleo:	Jefe de Oficina
Código:	006
Grado:	04
No. de cargos:	Nueve (9)
Naturaleza de empleo:	Libre nombramiento y remoción
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del superior inmediato:	Director que ejerza la supervisión inmediata

OFICINA DE CONTROL DE EMISIONES Y CALIDAD DEL AIRE

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Agrología, Biología, Ingeniería Geológica, Geología, Ecología, Bioquímica o Administración Pública.</p> <p>Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.</p> <p>Requerimiento</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>

OFICINA DE CONTROL DE CALIDAD Y USO DEL AGUA

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Industrial, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola,</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.</p> <p>Requerimiento</p>



Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

<p>Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Recursos Hídricos, Biología, Ingeniería Geológica, Geología, Ecología, Bioquímica o Administración Pública.</p>	<p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
<p>Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	

OFICINA DE CONTROL DE FLORA Y FAUNA

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química, Ingeniería Forestal, Biología Ingeniería Geológica, Geología, Ecología, Zootecnia, Veterinaria, Agrología o Administración Pública.</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.</p> <p>Requerimiento</p> <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>
<p>Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p>	

OFICINA DE CONTROL AMBIENTAL A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Estudios	Experiencia
<p>Título de formación profesional en Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Catastral y Geodesia, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Química,</p>	<p>Dieciocho (18) meses de experiencia profesional.</p> <p>Requerimiento</p>





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

0 6 2 8

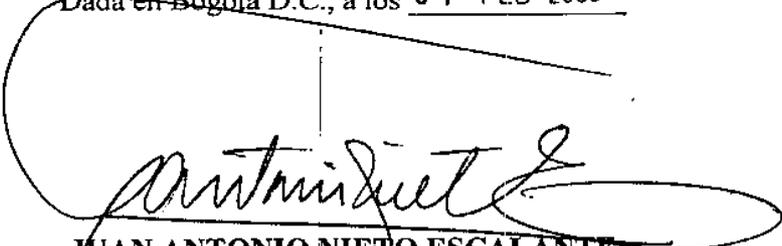
Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Especifico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente establecido mediante Resolución No 019 de 2007.

Ingeniería Forestal, Biología, Ingeniería Geológica, Ingeniería de Recursos Hídricos, Geología, Ecología, Bioquímica, Agrología o Administración Pública.	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.
Titulo de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.	

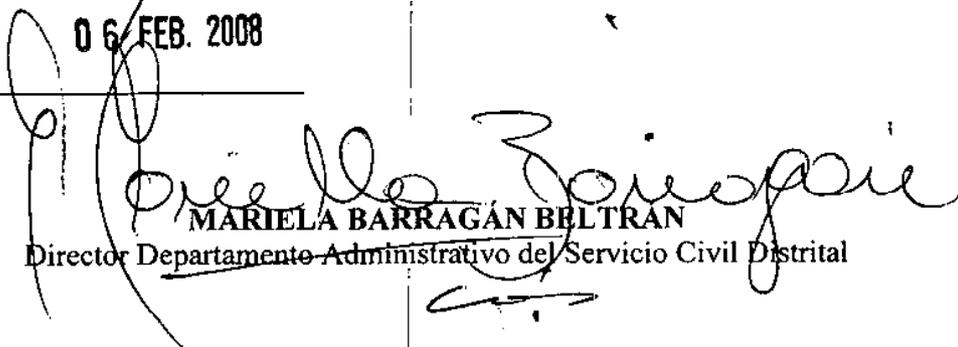
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución modifica en lo pertinente la Resolución 019 del 12 de enero de 2007 y rige a partir de la fecha de su refrendación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 07 FEB 2008


JUAN ANTONIO NIEJO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Refrendado: 06 FEB. 2008


MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN
Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

DIR- 0174

Bogotá, 06 FEB. 2008

Doctor
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretaría Distrital de Ambiente
Carrera 6 No. 14 - 98
Bogotá, D.C.

Asunto: 0227 - 08 / Refrendación Manual de Funciones.

Apreciada doctor Nieto:

En relación con la petición formulada en el asunto, atentamente le informo que éste Departamento, con base en la facultad que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, ha refrendado la Resolución "Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente".

Cordial saludo,


MARIELLA BARRAGAN BELTRAN
Directora

Anexo: Resolución refrendada. Cuatro (4) folios.

Elaboró: Jairo Ernesto Wilches Ruiz - Profesional Especializado
Aprobó: Emel J. Díaz Díaz - Subdirector Técnico 